

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59537 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I. Declaración Concurso 0000780 /2018, se ha dictado en fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho auto de declaración de concurso del deudor TENDAS DYD, S.L., con CIF n.º B32243602, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Travesía de Sousas, n.º 12, Verín, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Víctor Chinchilla Galindo, con domicilio postal en Plaza Independencia, n.º 2, 2.º Dcha, Vigo, teléfono 986247121, fax 986247122 y dirección electrónica vchgconcurzal@ofinemu.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 13 de diciembre de 2018.- Letrada Administración Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A180074098-1